

Escuela: ETOA

Docente: Eugenia Navas

Año: 6to 2ª división

Turno: Mañana

Àrea Curricular: Marco Jurídico

Título de la Propuesta: Tratados Internacionales

Los tratados suponen el acuerdo voluntario entre dos o más naciones, celebrado por escrito y sometido a las normas del derecho internacional. Argentina, como la mayoría de los países, establece que ningún tratado internacional puede predominar sobre las leyes consagradas en la Constitución Política de la nación. La aprobación de los tratados corresponde al Congreso argentino, mientras que su negociación, firma y ratificación competen al Presidente del Ejecutivo. También existe la “adhesión”, que no exige negociación ni firma.

Actividad: Conforme a la Constitución Nacional Argentina, y por grupo (6), seleccione dos (2) Tratados que Argentina ha suscripto y desarrolle el contenido de cada uno, con un máximo de 4 hojas carpeta, pudiendo añadir imágenes extras, a exponer conforme a cronograma calendario a establecer cesado el estado de emergencia sanitaria.

Director: Técnico Jorge Grosso